



WUTH & ASOCIADOS S.A. WUTHSA

GLADYS  
6/11  
Acos) 1/2012

Guayaquil, 6 de junio de 2012

ENTREGADO

01 JUN 2012

Señores  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Ciudad

RECIBIDO

2012 JUL -4 PM 4: 30

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
CAJ GUAYAQUIL

REF. WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A. EXP. No.106578

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, mucho agradeceré se sirvan actualizar en su Registro, la transferencia de acciones de la compañía Wuth & Asociados Wuthsa S.A., expediente No.106578, realizada el miércoles 6 de junio del 2012, según lo detallo a continuación.

Christoph Wuth Moor, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.0900599638 cedió 264 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de \$1,00 cada una, a favor de la señora Diana Noboa Pontón de Quintana, de nacionalidad Ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 0900583824.

Agradeciendo su colaboración, reciban cordial saludo.

Atentamente,

Javier Pérez Merizalde  
Gerente General  
090082686-8

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2012

RECIBIDO

Hora: 10:11 Firma: [Signature]

GLADYS  
Oca  
2008/3/2012

2012 JUL 31 AM 10:45

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

**RECIBIDO**

Juan Javier Pérez Merizalde de cédula de identidad número 0900826868, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía WUTH & ASOCIADOS WUTHSA. S.A. de número de RUC 0992222980001, compañía domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, con base en lo que dispone el numeral 23 del artículo 66 de la Constitución de la República, ante usted comparezco y solicito:

De conformidad con lo establecido en los artículos 187, 188 y 189 de la Ley de Compañías, **con fecha 6 de junio del 2012** se llevó a cabo la transferencia de las 264 acciones que constaban a nombre de CHRISTOPH WUTH MOOR de cédula de identidad número 0900699638. La transferencia se hizo a favor de la señora DIANA NOBOA PONTÓN DE QUINTANA de nacionalidad ecuatoriana y de cédula de identidad número 0900583824.

Con fecha 4 de julio del 2012 se presentó el trámite No. 36126-0 mediante el cual se informa de la Transferencia a la Superintendencia de Compañías. Adjuntamos copia de la comunicación y de su fe de presentación.

Es el caso Señor Intendente, que con fecha 27 de julio del 2012 hemos impreso un reporte de "Actos Jurídicos o Cambios por Notificación", en donde no aparece la referida transferencia, **razón por la cual le solicitamos se proceda al registro correspondiente.**

Las notificaciones que me correspondan en este trámite serán recibidas en las oficinas ubicadas en el Edificio Trade Building Piso 7 Corporativo Oficina L714-C (ciudadela Vernaza Norte, José Joaquín Orrantia intersección Leopoldo Benítez, junto a Mall del Sol, atrás del Hotel Sonesta) en esta ciudad de

Guayaquil, Teléfonos 2639065 - 2639066 - 099512443 y en la casilla judicial 4113 del Palacio de Justicia de Guayaquil.

Autorizo al Ab. Arturo Mendoza Contreras para que, con su sola firma, presente cuanto escrito sea necesario en defensa de los intereses de mi representada en la presente causa.

Es de justicia,



Juan Javier Pérez Merizalde

C.C. 0900826868

Gerente General

WUTH & ASOCIADOS WUTHSA. S.A.

RUC 0992222980001



Ab. Arturo Mendoza Contreras

Reg. Prof. 11848 C.A.G.

Adjunto:

1. Copia de mi nombramiento, cédula y certificado de votación.



**WUTH & ASOCIADOS S.A. WUTHSA**

**Guayaquil, 6 de junio de 2012**

**Señor  
JAVIER PEREZ MERIZALDE  
GERENTE GENERAL  
WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.  
Ciudad**

**De mis consideraciones:**

**La presente tiene como objeto comunicar a usted, que he procedido a transferir 264 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, de mi propiedad, que mantengo en la Compañía Wuth & Asociados Wuthsa S.A. de su representación, las cuales se encuentran debidamente canceladas en su cien por ciento, a favor de la señora Diana Noboa Pontón de Quintana, que para una mejor apreciación le detallo:**

**Las acciones transferidas se encuentran en el título No.2 con 264 acciones, sírvase disponer la anulación del mismo, y la emisión del título correspondiente en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía a su cargo.**

**La señora Diana Noboa Pontón de Quintana, es de de nacionalidad Ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 0900583824, quien suscribe conmigo, como constancia de plena aceptación.**

**Atentamente,**

**Christoph Wuth Moor  
Ced.No.0900699638  
Cedente**

**Diana Noboa Pontón de Quintana  
Ced. No. 0900583824  
Cesionaria**

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Juan Javier Pérez Merizalde de cédula de identidad número 0900826868, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía WUTH & ASOCIADOS WUTHSA. S.A. de número de RUC 0992222980001, compañía domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, ante usted comparezco y solicito:

De conformidad con lo establecido en los artículos 187, 188 y 189 de la Ley de Compañías, **con fecha 6 de junio del 2012** se llevó a cabo la transferencia de las 264 acciones que constaban a nombre de CHRISTO WUTH MOOR de cédula de identidad número 0900699638, a favor de la señora DIANA NOBOA PONTÓN DE QUINTANA de nacionalidad ecuatoriana y de cédula de identidad número 0900583824.

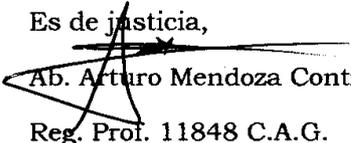
Con fecha 4 de julio del 2012 se presentó el trámite No. 36126-0 mediante el cual se informa de la Transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Con fecha 31 de julio del 2012, mediante trámite No. 36126-1, se insiste en el registro de la transferencia una vez que con fecha 27 de julio del 2012 hemos impreso un reporte de "Actos Jurídicos o Cambios por Notificación", en donde no aparece la referida transferencia debido a una prohibición de enajenar ordenada por el SRI.

Señor Intendente, adjunto encuéntrase una copia de la Providencia del 13 de agosto del 2012 las 08h43 expedida en el Juicio Coactivo No. RLS-01527-2012 mediante la cual el Recaudador Especial de la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur ordena el levantamiento de la referida prohibición y su notificación a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, razón por la cual le pedimos se proceda al **registro correspondiente.**

Las notificaciones que me correspondan en este trámite serán recibidas en las oficinas ubicadas en el Edificio Trade Building Piso 7 Corporativo Oficina L714-C (junto a Mall del Sol), en esta ciudad de Guayaquil y en la casilla judicial 4113 del Palacio de Justicia de Guayaquil.

Es de justicia,

  
Ab. Arturo Mendoza Contreras

Reg. Prof. 11848 C.A.G.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2012

R E C I B I D O

Hora: 10:45 Firma: [Signature]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
C.A.U. GUAYAQUIL

RECIBIDO  
28 AGO 2012  
10:45 PM

**AREA DE COACTIVAS  
DEPARTAMENTO DE COBRANZAS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL LITORAL SUR**

**BOLETA DE NOTIFICACIÓN**

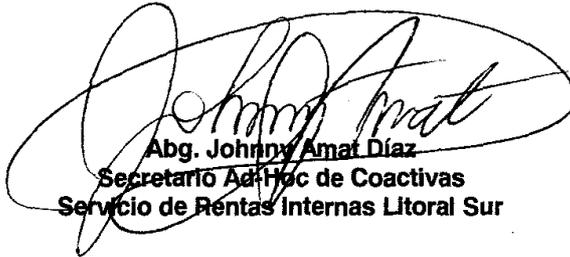
Guayaquil, 13 de agosto de 2012

**A: WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**

**LE HAGO SABER:** Que dentro del proceso coactivo No. RLS-01527-2012, se ha dictado la providencia No. 109012012PCVS002532, cuyo tenor es el siguiente:

**"AREA DE COBRANZA COACTIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL LITORAL SUR.-** Guayaquil, a los trece días del mes de agosto del año dos mil doce, a las 08h43.- **VISTOS:** Agréguese al expediente la siguiente documentación: **A)** Escritos anexos al Trámite No. 109012012079711 ingresados los días 3 y 7 de agosto de 2012; **B)** Trámite No. 109012012091108 de fecha 6 de agosto de 2012.- En lo principal, de acuerdo a lo solicitado en los escritos detallados en el literal A), por cuanto el señor WUTH MOOR CHRISTOPH con C.C. No. 0900699638 había transferido el 6 de junio de 2012 las acciones que tenía en la compañía WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A., esto es con anterioridad a la imposición de la medida cautelar respectiva; en observancia a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías y a fin de evitar lesiones a terceros, se ordena el levantamiento de la prohibición de enajenar sobre las acciones que el señor WUTH MOOR CHRISTOPH mantenga en la compañía WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A. con RUC No. 0992222980001.- Notifíquese a dicha sociedad y ofíciase a la Intendencia de Compañías de Guayaquil para los fines respectivos...**NOTIFIQUESE.-**"  
f.) Econ. Elvis Rovayo Nieto, Recaudador Especial.- **LO CERTIFICO.-**

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley.-

  
**Abg. Johnny Amat Díaz**  
**Secretario Adhóc de Coactivas**  
**Servicio de Rentas Internas Litoral Sur**